



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/ETV/011/2023



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

m.01/23
02 MAR 2023
8:50AM

ACUSE DE RECIBO

MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, nos permitimos remitirle el presente **INFORME**, con la finalidad de que se presente en la Sesión Ordinaria del H. Cabildo del Municipio de Juárez, Chihuahua, de fecha 08 de marzo de 2023, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Que en la sesión ordinaria número tres del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, de fecha 27 de octubre de 2021, se presentó la Agenda Mínima de Trabajo, entre otras, del Regidor Coordinador de Comisión de Familia y Asistencia Social, en donde se estableció que dicha Comisión Edilicia sesionará de manera ordinaria el segundo y cuarto viernes de cada mes, a las 11:00 horas.

SEGUNDO.- Que en reunión ordinaria de la Comisión de Familia y Asistencia Social, de fecha 10 de febrero del año en curso, se acordó, por unanimidad de los integrantes de dicha Comisión, la modificación de la fecha y hora de las reuniones ordinarias, quedando primer y tercer jueves de cada mes, a las 12:00 horas.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 41, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, "...Son obligaciones de las y los regidores:...

VI.- "Presentar ante el Cabildo, en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden integradas las comisiones edilicias, a través de quien coordine la Comisión que corresponda, una agenda mínima de trabajo, que contendrá



DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/ETV/011/2023

los días y horas en que sesionará la comisión y las actividades previstas para su funcionamiento; ...”.

SEGUNDO.- Que conforme a lo que establece el artículo 10, párrafo segundo, del ordenamiento legal mencionado en el Considerando inmediato anterior, “...El procedimiento para la aprobación de los acuerdos y resoluciones del Cabildo se regula por este Reglamento, y en todo caso, deberá observarse en su reforma, derogación y abrogación, el mismo procedimiento que les dió origen.”, por lo que, en virtud de la modificación de los días y horas que sesionará ordinariamente la Comisión de Familia y Asistencia Social, es procedente presentar el siguiente:

INFORME:

PRIMERO.- Con el objetivo de hacer del conocimiento de este cuerpo colegiado la modificación a la Agenda Mínima de Trabajo de la Comisión de Familia y Asistencia Social, presentada ante el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua en Sesión Ordinaria Número 3, de fecha 27 de octubre de 2021, se informa del **cambio de fecha y hora de las reuniones ordinarias** de esta Comisión, quedando **primer y tercer jueves de cada mes, a las 12:00 horas.**

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos legales a que haya lugar

Cd. Juárez, Chihuahua a 02 de marzo de 2023.

REGIDORES DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL

LIC. ENRIQUE TORRES VALADEZ.
Coordinador



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/ETV/011/2023

